

Información proporcionada por Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

Certificado de liquidación (franquicia tributaria)

Última actualización: 11 enero, 2021

Descripción

Certificado de liquidación es un registro de todos los gastos imputables de las actividades de capacitación y/o evaluación de certificación de competencias laborales que liquidó la empresa ante Sence, o bien, los aportes enterados a los Organismos Técnicos Intermedios de Capacitación (OTIC).

Este documento permite realizar la declaración de renta (formulario N° 22 del SII) del año correspondiente y, en casos que corresponda, recuperar la inversión realizada en actividades de capacitación.

Importante: si la empresa es intermediada por OTIC, debe solicitar a esa entidad el certificado.

El trámite se puede realizar desde marzo de cada año (antes de la declaración de renta).

Detalles

Debe enviar un correo a certificacion2019@sence.cl, si al momento de la consulta el certificado se encuentra bloqueado por las siguientes causas:

- Deuda previsional vigente.
- Segunda categoría en SII (empresas de segunda categoría que tributan en primera categoría).
- No contar con acciones liquidadas o aportes OTIC.
- Tener una planilla anual de remuneraciones imponibles superior a 35 UTM.
- No haber presentado la declaración jurada (pago de cotizaciones previsionales).



¿A quién está dirigido?

Empresas que hayan efectuado capacitaciones y/o evaluación de competencias, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser contribuyente de primera categoría.
- Contar con una planilla anual de remuneraciones superior a **35 UTM**.
- Acreditar el pago total de las cotizaciones previsionales de sus trabajadores
- Contar con actividades de capacitación y/o evaluación de certificación de competencias laborales previamente liquidadas, correspondientes al año que se está tributando.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Formulario de declaración jurada anual notarial sobre retención y pago de cotizaciones previsionales del año correspondiente.
- Tener clave para ingresar a la plataforma Empresa del Sence. Si no la tiene, puede [solicitarla en línea](#)

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "obtener certificado".
2. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su usuario y contraseña, seleccione "no soy un robot", y haga clic en "aceptar".
3. Elija la opción de "descargar certificado de liquidación".
4. Como resultado del trámite, habrá obtenido el documento.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/44808-certificado-de-liquidacion-franquicia-tributaria>